ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"
I.D. 419.026

En la ciudad de AREGUA, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 14 días del mes noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 hrs., se reúnen en la Dirección de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución GDC Nº 5430/2022 de fecha 04 de noviembre , de la Gobernación Central, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2022 "Adquisición de Insumos Agrícolas para la Gobernación del Departamento Central" I.D. 419.026**, convocado por esta Institución.

Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las invitaciones a través del correo electrónico de los potenciales oferentes que se dedican al rubro, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en tiempo y forma. -

El Titular de la Dirección de Contrataciones (DC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a- Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes –Convencional
b- Acta de Apertura de Sobres.
c- Cuadro Comparativo de Ofertas.
d- Oferta de la Empresa presentada.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, cabe resaltar que la convocante efectuó la prórroga de la apertura de sobres que estaba previsto para el día 27 de octubre a las 08:00 horas porque no se ha presentado ninguna oferta.

Seguidamente se da lectura del **Acta de Apertura,** donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 04 de noviembre del 2022, a las 12:30 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- **PATRICIA KARINA OZORIO**

La cotización de la empresa oferente fue presentada, quedando detallada de la siguiente manera:

N°	Ruc	Oferentes	Monto Ofertado
1	1187241-1	**PATRICIA KARINA OZORIO**	1.393.152.000

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la única oferta presentada, verificando el cumplimiento del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Artículo 63, "Métodos de Evaluación", del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Así también el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, hace referencia sobre la determinación por parte de la Convocante, de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. Ing. Alejandro Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"
I.D. 419.026

El Comité Evaluador se regirá de conformidad a las disposiciones legales y las documentaciones presentadas en la oferta la cual se detalla a continuación:

Art. 61. Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato."***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la firma conforme a lo establecido en la Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y que se detalla en el siguiente cuadro:

	PATRICIA KARINA OZORIO
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Fisicas	**PATRICIA KARINA OZORIO**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
Oferentes Individuales Personas Jurídicas	**PATRICIA KARINA OZORIO**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura publican de Constitución y protocolización de los	**N / A**

Lic. Miguel Ángel Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Fdo. C.P. Alejandro Ro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Abg. Liliana Raquel R., Director Interina
Dirección Asesoría Jurídica
Gobernación Dpto. Central

Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**N / A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que este inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N / A**

Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA	PATRICIA KARINA OZORIO
A) Para contribuyente de IRACIS. Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021 b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021 c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al **Capital.** El promedio en los en los años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo. **B) Para contribuyentes de IRPC** Deberán presentar Formulario 106 de los los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. **C) Para contribuyentes de IRP** Deberán presentar Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. **D) Para de contribuyentes de exclusivamente IVA General** 18/43 Deberán presentar Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales **Obs.:** Para el caso de Consorcios, El líder deberá cumplir como mínimo con el 60% de este requisito, y los demás miembros, con el porcentaje restante hasta lograr el 100% de lo requerido **<u>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</u>** a. Copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos para contribuyente de IRACIS b. Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC c. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal d. Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**CUMPLE**

Experiencia Requerida

Experiencia

	PATRICIA KARINA OZORIO
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Antigüedad en la comercialización de Agroquímicos, Fertilizante, comprobable con los registros de comerciante de agroquímico emitido por SENAVE, como mínimo 3 años de tal manera a demostrar la responsabilidad en la comercialización de Insumos solicitados. Demostrar la experiencia con copia de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales de provisión de insumos objeto de la presente licitación con instituciones públicas o privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto	**CUMPLE**

Luis Miguel A. Vogel Ramírez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Ing. Luis Ariel Rojas M., Director Interino
Gobernación Dpto. Central

Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

máximo de cada lote ofertado asignado por la convocante. los documentos mencionados deberán ser de los años (2019 2020 y 2021). dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado, deberá presentar por lo menos un contrato ejecutado o facturación por cada año (2019 2020 - 2021). El presente requerimiento implica que el oferente deba presentar facturaciones y/o contratos con recepciones finales de ventas por el porcentaje requerido en promedio de los tres años. Contar con más de 3 (tres) años en el rubro lo cual se verificará con la Constancia RUC y la entrega de una factura legal emitida por el oferente (con uno de los ítems ofertados en la presente licitación). Consorcios: El líder deberá cumplir como mínimo con el 60% de este requisito, y los demás miembros, con el porcentaje restante hasta lograr el 100% de lo requerido **<u>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</u>** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. El oferente podrá presentar cuantas facturas o contratos considere necesario para el cumplimento del porcentaje establecido. 2. Constancia de buen cumplimiento de cada contrato presentado. 3. Constancia Registro Único del Contribuyente	

Capacidad Técnica

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	PATRICIA KARINA OZORIO
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El proveedor deberá contar con la autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada, autenticada por Escribanía Pública. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Con respecto a dicho criterio, se solicita que demuestre la cadena de autorización hasta llegar al Fabricante. El producto ofertado deberá coincidir exactamente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. El oferente cuenta con el Registro de Entidades Comerciales vigente expedido por el SENAVE, con 3 años de antigüedad y vigente al acto de apertura. Los productos ofertados cuentan con el Certificado de registro y libre venta de fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, y/o Certificado de registro y libre venta de productos fitosanitarios y afines expedido por el SENAVE, según corresponda, a cada productos ofertados, los mismos serán verificados a través de la página oficial del SENAVE (www.senave.gov.py), conforme a la planilla que será presentada por los oferentes. Certificado de Registro y Libre Venta de Fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los productos ofertados. **<u>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</u>** a. Autorización del fabricante. b. Registro de Entidades Comerciales vigente expedido por el SENAVE c. Certificado de Registro y Libre Venta de Fertilizantes, productos químicos y afines expedida por el SENAVE.	**CUMPLE**

<u>Análisis de precios ofertados</u>

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la

Lic. Miguel Vargas Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Abg. Luis Ariel Rojas M. Director Interino
Dirección Jurídica
Gobernación Dpto. Central

Ing. Arturo Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	PATRICIA KARINA OZORIO	
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% de Variación con relación al precio de referencia
LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2022 "Adquisición de Insumos Agrícolas para la Gobernación del Departamento Central" I.D. 419.026					
1	10191509-041	FERTILIZANTE - Thiametoxan 14%+lambdacialotrina 10.6%	361.667	361.000	**-0,18**
2	10191509-041	INSECTICIDA - Imidacloprid al 70%	41.667	40.000	**-4,00**
3	10191509-066	CUPRIMICIN 500 - Streptomicina2.194%+oxitetraciclina 0.235%+sulfato de cobre 78.52% SP.	298.333	298.000	**-0,11**
4	10171604-005	FERTILIZANTE - N 30% P2O5 30% K2O 30% CaO 0,30% MgO 10% S 0,60% Zn 10% Mn 0,60% B 0.50% Mo 10% AL	80.000	77.050	**-3,69**
5	10191509-041	DIATOMIC INSECTICIDA - Potacio 3,74 %, Calcio 1,53% Magnesio 0,74% Fosforo 0,02% Azufre 0,042%, Cobre 0,0019%, Hierro 1,36% Sodio 1,83% Zinc 0,004%	80.333	80.000	**-0,41**
6	10171604-009	FERTILIZANTE - N 7% P 10% K 10%	420.000	420.000	**0,00**
7	10171604-008	SUSTRATO - Nitrogeno(N) 1,14%, Fosforo(P2O5) 3,75%, Potasio(K20) 2,66%, Calcio(Ca) 1,84%, Manganeso(Mn) 0,07%, Magnesio(Mg) 0,52%, Zinc(Zn) 0,85%, Hierro(Fe) 1,02%, Molibdeno(Mo) 0,01%, Boro(B) 0,04%, Materia Organica 21,31%, pH 8,25 Combinar con 3 litros de agua	88.333	86.955	**-1,56**

Luis Angel Vogt Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Abg. Luis Ariel Ruiz M. Director Interno.
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Resultado de dicho análisis, se da continuidad al proceso de Adjudicación correspondiente para el llamado de **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2022 "Adquisición de Insumos Agrícolas para la Gobernación del Departamento Central" I.D. N° 419.026** convocado por la Gobernación del Departamento Central.

Que, los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales en el área y teniendo en cuenta los procesos anteriores adjudicados y ejecutados efectivamente, esto forma parte del llamado de referencia y puede observarse en el SICP a través del identificador del llamado.

Considerando que no existen variación porcentual de precios en los Ítems ofertados se ha realizado el análisis, haciendo una relación con los precios del mercado, y precios ofertados en el llamado de referencia e indagando en el rubro a través de contratos similares adjudicados en otras administraciones y agotando todas las instancias posibles para la verificación correspondiente, se observa que la composición de precios en algunos Ítems, en cuanto al costo del servicio y la utilidad de los oferentes se encuentran ajustados a los precios del mercado y los precios referenciales utilizados en el presente llamado.

Según se desprende ut supra, se puede constatar la tesitura del análisis realizado, por lo que se puede garantizar la ejecutabilidad de los mismos.

Sobre el particular, se debe entender que los precios referenciales obtenidos por la Convocante se rigen bajo los lineamientos establecidos en las normativas de la DNCP, pero a su vez resulta importante destacar que cada Convocante realiza sus estudios de mercado de forma independiente y de acuerdo a los criterios tomados en consideración para la obtención de los precios referenciales, por lo que no está obligado a adecuar sus precios a los costos establecidos por otras entidades o empresas.

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa citada, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/2015, ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas."***

Por su parte, la Dirección de Contrataciones, realizo el análisis de las ratios financieros de la empresa que presentó su oferta para este llamado, el cual forma parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Seguidamente después del análisis se puede colegir que la empresa **PATRICIA KARINA OZORIO con Ruc N° 1187241-1,** reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes –Convencional, para el presente llamado.

A los efectos, conforme a lo establecido en el **Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la citada norma, **Artículo 63, "Criterios de Adjudicación"**, se

Lic. Ivan A. Vega Ramírez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas

Abg. Lidia Ada I. Rojas de Ocampos
Dirección Jurídica

Ing. Ulises Alvarez Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"
I.D. 419.026

RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Gobernación del Departamento Central, quedando detallado de la siguiente manera:

- **PATRICIA KARINA OZORIO con Ruc N° 1187241-1,** por un monto de **guaraníes (Gs 1.393.152.000) Unos mil trescientos noventa y tres millones ciento cincuenta y dos mil.**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luis Miguel Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avalos, Director General Adm. y Financiero
Gobernación Dpto. Central

Abg. Liberata Rodríguez, Secretaria
Asesora Jurídica
Gobernación Dpto. Central

CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2022

"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" con ID: 419.026

				PATRICIA KARINA OZORIO					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10191509-041	FERTILIZANTE - Thiametoxan 14%+lambdacialotrina 10.6%	Litros	BOTELLA	1.000	ASTUTO	PARAGUAY	361.000	361.000.000
2	10191509-041	INSECTICIDA - Imidacloprid al 70%	Unidad	SOBRE	1.000	K-FOL	PARAGUAY	40.000	40.000.000
3	10191509-066	CUPRIMICIN 500 - Streptomicina2.194%+oxitetraciclina 0.235%+sulfato de cobre 78.52% SP.	Kilogramos	BOLSA	1.000	CUPRIMICIN 500 WP	MEXICO	298.000	298.000.000
4	10171604-005	FERTILIZANTE - N 30% P2O5 30% K2O 30% CaO 0,30% MgO 10% S 0,60% Zn 10% Mn 0,60% B 0.50% Mo 10% AL	Litros	BOTELLA	1.000	FERTILINK FLORAL	PARAGUAY	77.050	77.050.000
5	10191509-041	DIATOMIC INSECTICIDA - Potacio 3,74 %, Calcio 1,53% Magnesio 0,74% Fosforo 0,02% Azufre 0,042%, Cobre 0,0019%, Hierro 1,36% Sodio 1,83% Zinc 0,004%	Kilogramos	BOLSA	1.000	DIATOMID	ARGENTINA	80.000	80.000.000
6	10171604-009	FERTILIZANTE - N 7% P 10% K 10%	Kilogramos	BOLSA	1.196	MAS FERTIL 7-10-10	PARAGUAY	420.000	502.320.000

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas Gobernación Dpto. Central

Prof. Dr. Rodolfo Avalos, Director Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Gobernación Dpto. Central

Abg. Lucia Ortiz Director Interino Dirección Jurídica Gobernación Dpto. Central

CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2022

"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" con ID: 419.026

				PATRICIA KARINA OZORIO					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
7	10171604-008	SUSTRATO - Nitrogeno(N) 1,14%, Fosforo(P2O5) 3,75%, Potasio(K20) 2,66%, Calcio(Ca) 1,84%, Manganeso(Mn) 0,07%, Magnesio(Mg) 0,52%, Zinc(Zn) 0,85%, Hierro(Fe) 1,02%, Molibdeno(Mo) 0,01%, Boro(B) 0,04%, Materia Organica 21,31%, pH 8,25. Combinar con 3 litros de agua	Kilogramos	BOLSA	400	SUSTRATO GUAVIRA	PARAGUAY	86.955	34.782.000
							Precio Total		**1.393.152.000**

Luis Alberto A. Mejía Ramírez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avalos, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Lic. Luis Mario [illegible] M. Director Interino
Dirección Jurídica
Gobernación Dpto. Central

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2022 "Adquisición de Insumos Agrícolas para la Gobernación del departamento Central" I.D. 419.026

						Precios Referenciales		PATRICIA KARINA OZORIO	
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	10191509-041	FERTILIZANTE - Thiametoxan 14%+lambdacialotrina 10.6%	Litros	BOTELLA	1.000	361.667	361.667.000	361.000	**361.000.000**
2	10191509-041	INSECTICIDA - Imidacloprid al 70%	Unidad	SOBRE	1.000	41.667	41.667.000	40.000	**40.000.000**
3	10191509-066	CUPRIMICIN 500 - Streptomicina2.194%+oxitetraciclina 0.235%+sulfato de cobre 78.52% SP.	Kilogramos	BOLSA	1.000	298.333	298.333.000	298.000	**298.000.000**
4	10171604-005	FERTILIZANTE - N 30% P2O5 30% K2O 30% CaO 0,30% MgO 10% S 0,60% Zn 10% Mn 0,60% B 0.50% Mo 10% AL	Litros	BOTELLA	1.000	80.000	80.000.000	77.050	**77.050.000**
5	10191509-041	DIATOMIC INSECTICIDA - Potacio 3,74 %, Calcio 1,53% Magnesio 0,74% Fosforo 0,02% Azufre 0,042%, Cobre 0,0019%, Hierro 1,36% Sodio 1,83% Zinc 0,004%	Kilogramos	BOLSA	1.000	80.333	80.333.000	80.000	**80.000.000**
6	10171604-009	FERTILIZANTE - N 7% P 10% K 10%	Kilogramos	BOLSA	1.196	420.000	502.320.000	420.000	**502.320.000**
7	10171604-008	SUSTRATO - Nitrogeno(N) 1,14%, Fosforo(P2O5) 3,75%, Potasio(K20) 2,66%, Calcio(Ca) 1,84%, Manganeso(Mn) 0,07%, Magnesio(Mg) 0,52%, Zinc(Zn) 0,85%, Hierro(Fe) 1,02%, Molibdeno(Mo) 0,01%, Boro(B) 0,04%, Materia Organica 21,31%, pH 8,25. Combinar con 3 litros de agua	Kilogramos	BOLSA	400	88.333	35.333.200	86.955	**34.782.000**
PRECIO TOTAL							**1.399.653.200**		**1.393.152.000**

Director General de Gestión y Desarrollo de los Personas Gobernación Dpto. Central

Director Adm. y Financiero Gobernación Dpto. Central

Director Interino Dirección Jurídica Gobernación Dpto. Central